

RESOLUCION Ss.R.L. 425/16

Buenos Aires, 23 de junio de 2016

Fuente: circular de la repartición

Vigencia: 23/6/16

Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Conv. Colect. de Trab. 389/04.

Acuerdo 451/16. Gratificación extraordinaria no remunerativa en junio y julio de 2016 y enero de 2017. Escala salarial a partir del 1/8/16, 1/9/16, 1/10/16, 1/11/16, 1/12/16, 1/1/17, 1/2/17 y 1/4/17. Contribución solidaria.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 389/04.